GUIA DE SERVICIOS DE INVERSIÓN

El presente documento describe los servicios de inversión que **Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V**., puede ofrecer a su clientela inversionista, así como las características y diferencias entre cada uno. Asimismo, contiene información sobre lo siguiente: clases o categorías de valores e instrumentos financieros que se pueden ofrecer, información sobre honorarios, nuestra política y lineamiento para el cobro de honorarios y para evitar situaciones de conflicto de intereses, así como para mostrar la diversificación de las carteras de inversión tratándose de servicios de inversión gestionados de acuerdo con lo establecido en las **"Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión."**

Índice

1. **Clasificación de clientes.**
2. **Clasificación de servicios.**
3. **Clasificación de productos financieros.**
4. **Perfiles**
5. **Honorarios.**
6. **Conflictos de interés.**
7. **Política para la diversificación de las carteras de inversión.**

REG. C.N.B.V. 30032-001(5299)-08/02/2016

1. Clasificación de clientes.

De acuerdo con las Disposiciones de carácter general, a los clientes, así como los servicios, se pueden distinguir en diferentes categorías en relación a la prestación de servicios de inversión, mismas que determinan las obligaciones que tenemos que cumplir los Asesores en Inversiones Independientes en la prestación de los servicios:

1.1 Clientes Asesorados

Son Clientes a los que se les proporciona, de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos personalizados que le sugieren la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros. Lo anterior puede realizarse a solicitud del propio Cliente o por iniciativa del Asesor.

Es importante mencionar que, al contar con esta categoría, se entiende que, para efectos de la prestación de servicios asesorados de inversión, el Cliente cuenta con experiencia y conocimientos en materia financiera para comprender los riesgos.

1.2 Clientes Gestionados

Son Clientes a los que se les realiza la toma de decisiones de inversión y administración a través de un mandato al amparo del contrato de intermediación bursátil y del contrato de prestación de servicios, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de la o las cuentas del Cliente y se entenderá que cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los riesgos inherentes de las operaciones con valores o instrumentos financieros derivados, así como con los conocimientos y experiencia necesarios para entenderlas.

1.3 Otros.

Inversionista Calificado, a la persona que mantenga en promedio, durante el último año, inversiones en valores por un monto igual o mayor a 1’500,000 unidades de inversión o que haya obtenido en cada uno de los 2 últimos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 500,000 unidades de inversión.

Inversionista Sofisticado, a la persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en valores en una o varias entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3,000,000 (tres millones) de unidades de inversión o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1,000,000 (un millón) de unidades de inversión.

Estas clasificaciones las realizan los intermediarios financieros.

2. Clasificación de servicios.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. solo ofrece los servicios de Gestión de Inversiones a sus Clientes y que sean NO sofisticados.

2.1 Servicios de inversión asesorados

Entendiendo por éstos, al servicio de asesoría y gestión de inversiones.
La prestación de estos servicios implica que todas las operaciones o recomendaciones sean razonables.

Entendiendo por razonable, la congruencia entre:

i) el perfil del cliente.

ii) el perfil del producto financiero y su adecuación con el perfil del cliente y
iii) la política para la Razonabilidad y Diversificación.

a) Asesoría de inversiones.

Proporcionar en forma verbal o escrita, recomendaciones o consejos personalizados a un cliente que le sugiere la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud del cliente.

Se plantea la prestación del servicio de asesoría en el ámbito mixto, entendiendo éste como la posibilidad de efectuar operaciones tanto al amparo de servicio de asesoría de inversiones como del servicio de ejecución de operaciones al amparo del mismo contrato.

b) Gestión de Inversiones.

Este servicio implica la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas discrecionales, entendiendo por éstas cuando el cliente autoriza a Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. para actuar a su arbitrio, conforme la prudencia le dicte, realizando únicamente operaciones razonables y cumpliendo el Marco General de Actuación que tiene Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V.

2.2 Servicios de inversión No Asesorados.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. no contempla los servicios No asesorados.

3. Clasificación de productos financieros.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. a través de las cuentas de sus Clientes tiene acceso para poder invertir en prácticamente todos los valores que se encuentran comprendidos en la fracción XXIV del artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores: acciones, instrumentos de deuda, fondos de inversión, certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKADE´s), certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), certificados bursátiles fiduciarios indizados, Exchange Traded Funds (ETF´s), valores respaldados por activos (bursatilizaciones), valores extranjeros listados en el sistema internacional de cotizaciones (SIC), títulos opcionales (warrants), valores estructurados, inversiones alternativas e instrumentos financieros derivados y cualquier producto que sea generado por los participantes de los mercados financieros en el futuro y que se adecuen a los perfiles.
Todos los anteriores son productos emitidos y comercializados por los intermediarios financieros (terceros), Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. no emite productos financieros.

4. Perfiles de Inversión

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. maneja exclusivamente cuentas de perfil Patrimoniales con cuatro estrategias.
Entiéndase por patrimoniales a los clientes que tienen como prioridad construir una base financiera y de inversiones que soporten el futuro económico personal o familiar para preservar el capital en el tiempo.

Las estrategias y sus riesgos definidos son:

- Patrimonial Conservador (Riesgo bajo)
- Patrimonial Moderado (Riesgo bajo - medio)

- Patrimonial de Crecimiento (Riesgo Medio)
- Patrimonial Agresivo (Riesgo Alto)

Perfil de cliente	Nivel de riesgo % Máximos	Variable Cualitativa	Variable Cuantitativa
Conservador	Bajo **100% RF** **15% RV**	Prioriza preservación de capital; baja tolerancia a minusvalías.	Pérdida máxima tolerada 0%; horizonte corto plazo.
Moderado	Bajo a medio **100% RF** **30% RV**	Acepta fluctuaciones acotadas por rendimiento superior a tasa libre de riesgo.	Pérdida máxima tolerada 10%; horizonte mediano plazo.
Crecimiento	Medio **100% RF** **40% RV**	Busca apreciación con exposición relevante a mercado.	Pérdida máxima tolerada 15%; horizonte mediano y largo plazo.
Agresivo	Alto **100% RF** **60% RV**	Busca máxima apreciación; tolera alta volatilidad y productos complejos.	Pérdida máxima tolerada 20%; horizonte largo plazo.

5. Honorarios por Gestión

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. solamente podrá cobrar los honorarios por concepto de los servicios de Gestión de inversiones que expresamente hayan convenido con el Cliente en el contrato de prestación de servicios y siempre que hayan sido efectivamente prestados.

Los esquemas que utilizamos para el cálculo de los honorarios son dos:

- **Un porcentaje sobre el monto del patrimonio al cierre de cada mes.**
 La mecánica de cálculo es: sobre el saldo de cierre de cada mes se multiplica por el porcentaje de honorarios definido con el Cliente y se divide el resultado entre 12 (meses del año). Al resultado se le aplicará el IVA y se realiza una factura por el monto que resulte.
- **Una cuota fija determinada.**
 Es una cantidad previamente determinada con el cliente.

Dichos honorarios estarán determinados por ambas partes y podrán ser modificados en el transcurso de la relación.
El porcentaje o monto de honorarios pactado con el cliente va de acuerdo con la complejidad, volumen de operaciones y nivel de activos netos, está mencionado en el contrato y será el **máximo** que se puede cobrar.
Tratándose de disminución de los honorarios, solamente será necesaria la firma del ejecutivo y tratándose de incremento será necesaria la firma del Cliente.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. no realiza ningún otro cobro por sus servicios. No cobra comisiones por corretaje ni diferenciales en precios por asignaciones de ningún tipo ni cuotas por gastos administrativos o gastos de operación o intermediación. GCA exclusivamente mantiene un esquema de honorarios por Gestión de Inversiones.

6. Conflictos de interés.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. cuenta con políticas para evitar en general la existencia de conflictos de interés y procedimientos específicos que le permiten identificar, registrar, y determinar cómo proceder ante una situación de conflicto de interés.

Dichas políticas tienen por objeto, entre otros:

Identificar, en relación con los servicios de inversión realizados por cuenta propia o ajena, las actividades, tipos de instrumentos y operaciones que puedan dar lugar a un conflicto de interés que implique un riesgo en menoscabo de los intereses de uno o más clientes.

Establecer los procedimientos a seguir y las medidas a adoptar para la prevención y gestión de dichas situaciones, favoreciendo la independencia de las personas competentes que desarrollen las actividades afectadas.

La política mencionada cumple con el contenido mínimo que establece las Disposiciones de Servicios de Inversión y en particular al Anexo 13 en esta materia, que, entre otros aspectos, establece procedimientos para supervisar el flujo de información entre áreas, prohibiciones para evitar presión o persuasión o transmisión de información confidencial entre áreas, controlar el intercambio de información entre directivos y empleados y adecuada segregación entre áreas.

De igual forma se establecen prohibiciones de aceptar beneficios económicos a personas involucradas en la prestación de servicios de inversión.

7. Política para la diversificación de las carteras de inversión.

Hemos implementado procedimientos homogéneos para la prestación de servicios de inversión gestionados, a través del cual definimos una serie de principios de actuación que aseguren la razonabilidad de las recomendaciones u operaciones a nuestros clientes, estableciendo controles oportunos tanto en el proceso de selección como en el proceso de inversión.

Dichos límites específicos se encuentran en el numeral 4 de acuerdo con el perfil de cada cliente y en el anexo A de esta Guia por tipo de valor o activo.
Llevamos a cabo una evaluación de cada instrumento tomando en consideración sus distintas características; la tipología del activo, las expectativas de los mercados, el vehículo de inversión, las garantías y el plazo, entre otros que nos permitan asignarle una calificación o límite máximo a cada uno de estos.

Atendiendo a las características de los Valores y los perfiles de inversión de los clientes, el Comité es responsable de aplicar la política de razonabilidad y diversificación de carteras de inversión al establecer límites máximos para cada una de estas de conformidad con lo siguiente estrategias:

Los controles que definidos para establecer los límites de cada una de las estrategias que adelante se mencionan, se basan en cuatro parámetros:

Control de complejidad, limitando el acceso a productos complejos a clientes que no cumplen con las características determinadas de cultura financiera.

Control de riesgo equivalente, asigna a cada una de las estrategias una inversión en instrumentos en los mercados de renta fija y renta variable, esta exposición mide el riesgo ponderado máximo que puede y busca asumir el cliente en el mercado de Renta Fija y Variable.

Control de diversificación, todo servicio de inversión gestionado deberá de contar con niveles mínimos de diversificación, estos estarán definidos por el comité de Inversión y adecuados al perfil del cliente y serán asignados de acuerdo con los siguientes niveles:

A nivel Activo Financiero (renta fija, renta variable, complejo).

A nivel tipo de producto (emisión de gobierno, corporativo, fondo de inversión, renta variable de mercado desarrollado, de emergentes, tipo de complejo como fibras, valores estructurados, derivados, certificados bursátiles).

Control de liquidez, de las carteras de los clientes en función de los productos en los que hayan invertido, en lo que determine el Cliente en su perfil transaccional y por las características del mercado.

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V., al prestar el servicio de Gestión de inversiones a sus clientes, recomendará la adopción de un perfil de inversión o composición de la cartera de inversión, incluyendo al efecto una justificación de que tal recomendación resulta razonable a través de la herramienta de propuesta de inversión.

La propuesta de inversión constituye la justificación a que hace referencia el párrafo anterior, misma que deberá ser elaborada y entregada a los clientes y en ella precisar las clases o categorías de los Valores que podrán adquirir en función de tal recomendación, así como los porcentajes de inversión máximos por cada clase o categoría de los Valores que les corresponda en términos del perfil de inversión del cliente. Igualmente, deberá incorporar los criterios de diversificación que correspondan al perfil y estrategia de inversión determinada.

Dicha propuesta, deberá incluir los límites máximos propuestos para la inversión en los valores complejos.

8.- Reclamaciones

Grupo Corde Asesores, S.A. de C.V. pone a su disposición varias opciones para recibir notificaciones, dudas o reclamaciones:
Vía correo electrónico a corde@corde.com.mx y/o operación.grupo@corde.com.mx

Vía telefónica al 55 5616 6115

Dirección: Av. Revolución 1400 – 701 Colonia Guadalupe Inn, Álvaro Obregón CP 01020 CDMX

Anexo A
Porcentajes máximos en cada clase de activo

PORTAFOLIO PATRIMONIAL POR CLASE DE ACTIVO	CONSERVADOR	MODERADO	CRECIMIENTO	AGRESIVO
	Máximo	Máximo	Máximo	Máximo
1. Efectivo				
1.1 Efectivo o fondeo diario	100%	100%	100%	100%
2. Reporto				
2.1 Reporto	100%	100%	100%	100%
3. Deuda Gubernamental				
3.1 Menor a 1 año	90%	90%	95%	95%
3.1 Entre 1 y 3 años	90%	90%	95%	95%
3.2 Entre 3 y 5 años	80%	80%	90%	90%
3.3 Entre 5 y 10 años	70%	75%	85%	85%
3.4 Mayor a 10 años	60%	70%	80%	80%
4. Deuda de Estados, Municipios, Entidades e Instituciones del Gobierno Federal y Cebur EPE´s				
4.1 Menor a 3 años	90%	90%	90%	90%
4.2 Entre 3 y 5 años	80%	80%	80%	85%
4.3 Entre 5 y 10 años	60%	60%	70%	80%
4.4 Mayor a 10 años	50%	60%	65%	70%
5. Deuda Bancaria				
5.1 Calificación B o mayor	80%	80%	85%	90%
5.2 Calificación B- o inferior	30%	50%	60%	60%
6. Fondos o sociedades de Inversión				
6.1 Fondos de Inversión en instrumentos de Deuda	90%	90%	90%	90%
6.2 Fondos de Inversión de Renta Variable	15%	30%	40%	60%
7. Deuda Corporativa				
7.1 Calificación AA o mayor Deuda o Fideicomiso Emisor menor a 1 año	90%	90%	90%	90%
7.2 Calificación AA o mayor Deuda o Fideicomiso Emisor entre 1 y 5 años	80%	80%	80%	80%
7.3 Calificación AA o mayor Deuda o Fideicomiso Emisor mayor a 5 años	60%	70%	75%	75%
7.4 Calificación entre A- y AA- Deuda o Fideicomiso Emisor menor a 1 año	50%	60%	65%	70%
7.5 Calificación entre A- y AA- Deuda o Fideicomiso Emisor entre 1 y 5 años	40%	55%	60%	65%
7.6 Calificación entre A- y AA- Deuda o Fideicomiso Emisor mayor a 5 años	30%	50%	55%	65%
7.7 Calificación menor a A- Deuda o Fideicomiso Emisor menores a 1 año	10%	20%	30%	55%
8. Renta variable				
8.1.1 Acciones de Alta Bursatilidad	15%	30%	40%	60%
8.1.2 Acciones de Mediana Bursatilidad	10%	20%	30%	40%
8.1.3 Acciones de Baja Bursatilidad	0%	0%	10%	20%
8.1.4 Acciones listadas en el SIC	15%	30%	40%	60%
9. Fibras				
9.1 Fibras	10%	30%	40%	50%
10. ETF's				
10.1 ETF's Renta Variable	15%	30%	40%	60%
10.2 ETF´s Renta Fija	90%	90%	90%	90%
11. Notas Estructuradas				
11.1 Notas menores a 1 año con 100% de garantía de Capital	30%	30%	40%	50%
12. Warrant´s y FWD´s				
12.1 Warrant´s y FWD´s	0%	10%	15%	20%
* Alta Bursatilidad son empresas que forman parte del indice				
* Mediana Bursatilidad son las empresas que no forman parte del indice pero opera al menos una vez por semana				
* Baja Bursatilidad son las acciones que operan de forma esporadica				

REG. C.N.B.V. 30032-001(5299)-08/02/2016